

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero dieciseis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Mauricio Posada Vargas
DEMANDADO	Luis Fernando Martínez Zuluaga
INCIDENTISTA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00144 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Traslado del incidente de nulidad
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 051

Del incidente de nulidad presentado por la sociedad GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., se da traslado a las partes por el término de tres días, para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería al Dr. ÁLVARO HERNÁN OVALLE PÉREZ para que represente a la incidentista en este asunto

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
<i>El anterior auto se notificó por Estados N° 13 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 17 de FEBRERO del año 2022</i>
GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO
<i>Secretario</i>